

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-20
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 1 de 2	

**SOLICITUD DE PORROGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 10-400-17.3-002-2024**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTUARIO
CONTRATISTA	CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO , identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.090.336.224 en calidad de Representante legal de la CORPORACIÓN TIRATNZA , con el Nit 900.256.440-1
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$36.630.000,00)
APORTE MUNICIPIO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.640.000,00)
APORTE CONTRATISTA	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.990.000,00)
DURACION	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS, COMUNALES E INTERCOLEGIADOS Y EL FESTIVAL EL HILO Y EL CARRETEL EN EL AÑO 2024 AL IGUAL QUE LOS EVENTOS ARTISTICOS EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS Y LA DESAPARICION FORZADA
SUPERVISIÓN	Secretario de Gobierno
FECHA INICIO:	Agosto 24 de 2024
FECHA TERMINACIÓN:	Noviembre 08 de 2024

II. BALANCE DEL CONTRATO

Valor total	\$36.630.000,00
Valor aporte municipio	\$25.640.000,00
valor aporte contratista	\$10.990.000,00

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	\$25.640.000,00

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-20
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 2 de 2	

VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 001		\$5.820.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002		\$6.960.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 003		\$5.395.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR (Saldo Contrato)		\$7.465.000,00
SUMAS IGUALES	\$25.640.000,00	\$25.640.000,00

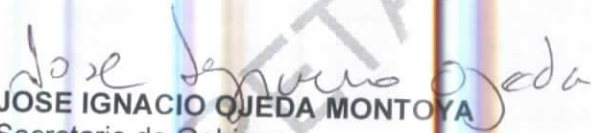
III. CONSIDERACIONES

Que debido al cambio en la agenda de los juegos campesinos y la realización de la conmemoración del día de la desaparición forzada se hace necesario solicitar la prórroga del mencionado convenio con el fin de dar cubrimiento a las actividades faltantes, por un término de treinta (30) días más.

Que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 10-400-17.3-002-2024 se encuentra vigente hasta el día 8 de noviembre de 2024, lo cual permite prorrogarlo en los términos de ley.

Que esta dependencia solicita al despacho del señor alcalde **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ** apruebe la prórroga del Convenio Asociación, suscrito entre el Municipio de Santuario y el **CORPORACIÓN TIRATNZA**, con el Nit 900.256.440-1.

Santuario, Risaralda noviembre 1 de 2024.


JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
 Secretario de Gobierno.
 Funcionario Supervisor y solicitante.



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-10
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 1 de 2	

**PRORROGA AL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 10-400-17.3-002-2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTUARIO
CONTRATISTA	CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO , identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.090.336.224 en calidad de Representante legal de la CORPORACIÓN TIRATNZA , con el Nit 900.256.440-1
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$36.630.000,00)
APORTE MUNICIPIO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.640.000,00)
APORTE CONTRATISTA	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.990.000,00)
DURACION	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA	TREINTA (30) DÍAS
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS, COMUNALES E INTERCOLEGIADOS Y EL FESTIVAL EL HILO Y EL CARRETEL EN EL AÑO 2024 AL IGUAL QUE LOS EVENTOS ARTISTICOS EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS Y LA DESAPARICION FORZADA

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.532.639 expedida en Apia Risaralda, quien obra en nombre y representación del Municipio de Santuario Risaralda, en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio, debidamente posesionado el 28 de diciembre de 2019 y autorizado por la normatividad vigente para celebrar contratos, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominara el Municipio, de una parte; y de otra, **CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.090.336.224 en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN TIRATNZA**, con el Nit 900.256.440-1, hemos acordado:

1) Entre las partes arriba citadas, se suscribió Convenio de transferencia de recursos para desarrollar el siguiente objeto contractual **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA EN LOS JUEGOS CAMPESINOS, COMUNALES E INTERCOLEGIADOS Y EL FESTIVAL EL HILO Y EL**



Alcaldía Municipal, Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1

Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co

Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co

Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co

CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código F-U-OFC-10

Versión 2.0

Aprobado 29/09/2020

Página 2 de 2

CARRETEL EN EL AÑO 2024 AL IGUAL QUE LOS EVENTOS ARTISTICOS EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS Y LA DESAPARICION FORZADA

2) En la cláusula cuarta del convenio ya citado, se dijo que el plazo de ejecución de dicho contrato sería de dos (02) meses y quince (15) días.

3) Que debido al cambio en la agenda de los juegos campesinos y la realización de la conmemoración del día de la desaparición forzada se hace necesario solicitar la prórroga del mencionado convenio con el fin de dar cubrimiento a las actividades faltantes, por un término de treinta (30) días más.

En mérito de lo anterior, las partes acuerdan:

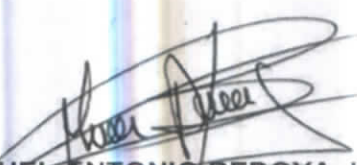
PRIMERO: OBJETO: Modificar el Convenio de Asociación suscrito por las partes arriba citadas de conformidad con las motivaciones atrás expuestas.

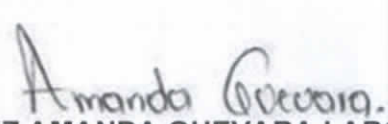
SEGUNDO: PRORROGAR: Adicionar a la cláusula cuarta del convenio principal la prórroga por treinta (30) días más, los que se contarán a partir del día siguiente de la finalización del convenio principal.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas inicialmente.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
Alcalde Municipal


CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO
Contratista